

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 6 de febrero de 1990.-

Visto el expediente S-2490/89, caratulado: "UZIN DE CERINEO, José María (fallecido) s/ haberes (vacaciones no gozadas)", y

CONSIDERANDO:

1º) Que la Subsecretaría de Administración consulta a este Tribunal sobre la procedencia de la liquidación y pago a la señora Celia Ortiz de Uzin de Cerineo, esposa del fallecido Procurador Fiscal Federal del Juzgado de Paraná Dr. José María Uzin de Cerineo, de las licencias inherentes a las ferias judiciales de enero/81 (16 días), julio 81 (8 días), enero/82 (16 días), julio/82 (6 días), enero/83 (15 días), julio/83 (8 días), julio/84 (8 días) y enero/85 (15 días), de las que el extinto no pudo hacer uso, por razones de servicio (ver fs. 1/2 y 103).

2º) Que, teniendo en cuenta el certificado agregado a fs. 3 y muy especialmente las constancias obrantes a fs. 4/7, 8/9, 10/11, 12/13, 14/15, 16/17, 27 y vta., 29 y vta., 30 y vta., 51 y vta., 59 y vta., 61 y vta., 63 y vta., 64, 69, 72 y vta. y 76 esta Corte aprecia que en el presente caso corresponde acceder a lo solicitado.

3º) Que, sin perjuicio de ello, el Tribunal considera necesario recomendar a la Cámara Federal de Paraná que arbitre las medidas necesarias para evitar en el futuro que los magistrados, funcionarios o empleados que se desempeñan en esa jurisdicción acumulen las ferias judiciales que por derecho les corresponden, sin hacer efectivo uso de ellas. (Confr. doctrina res. 1029/87).

Por ello, SE RESUELVE:

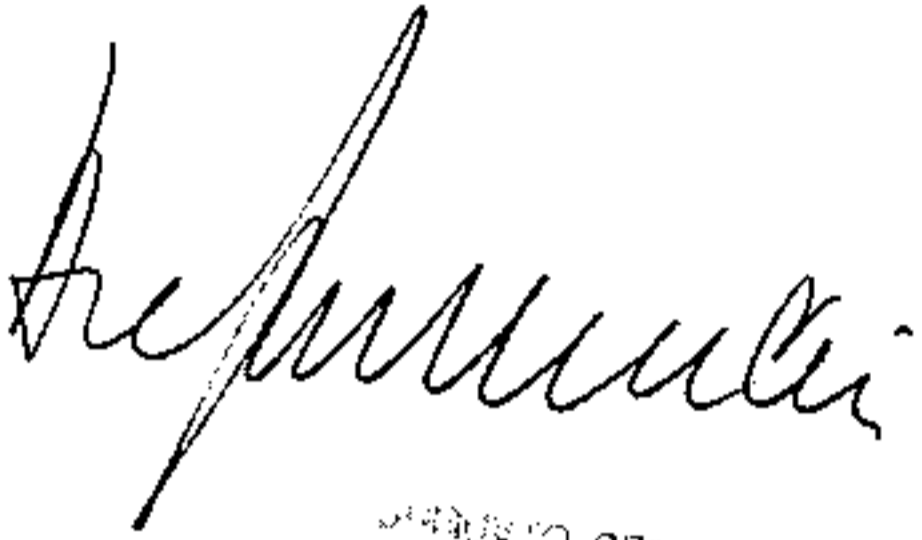
1º) Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que procede la liquidación y pago de las licencias consignadas en el considerando 1º de la presente, no

////////////////////////////////////

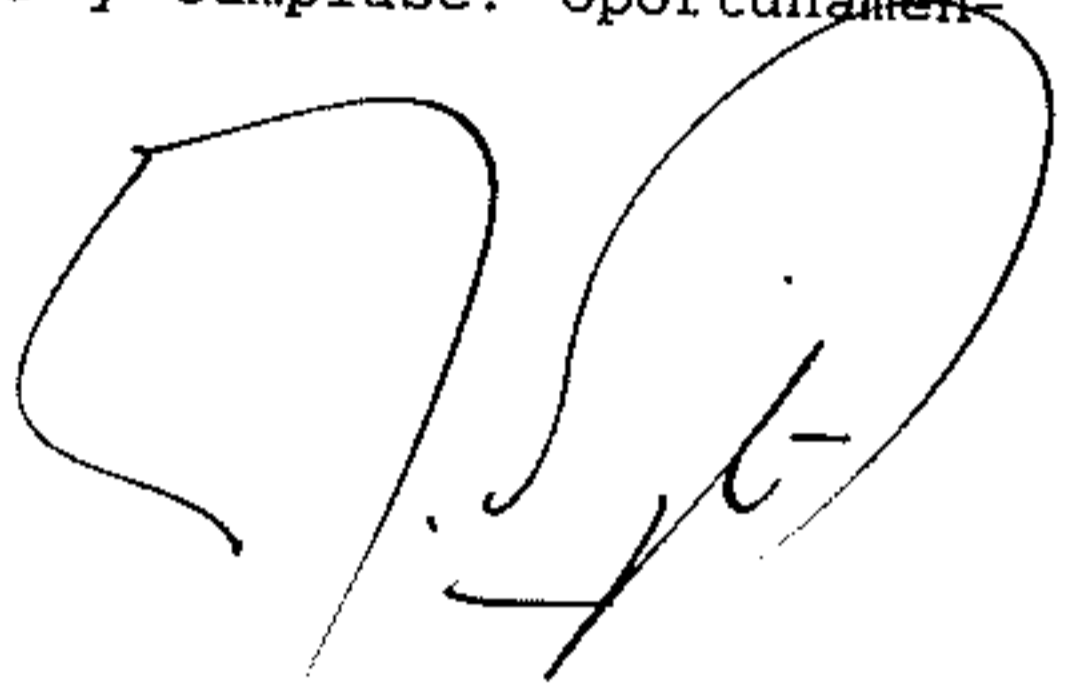
////////////////////////////////////  
gozadas por el ex-procurador fiscal federal José María Uzin  
de Cerineo (fallecido), a su cónyuge supérstite.

2º) Remitir copia de la presente a  
la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná para que tome  
conocimiento del contenido del considerando 3º.

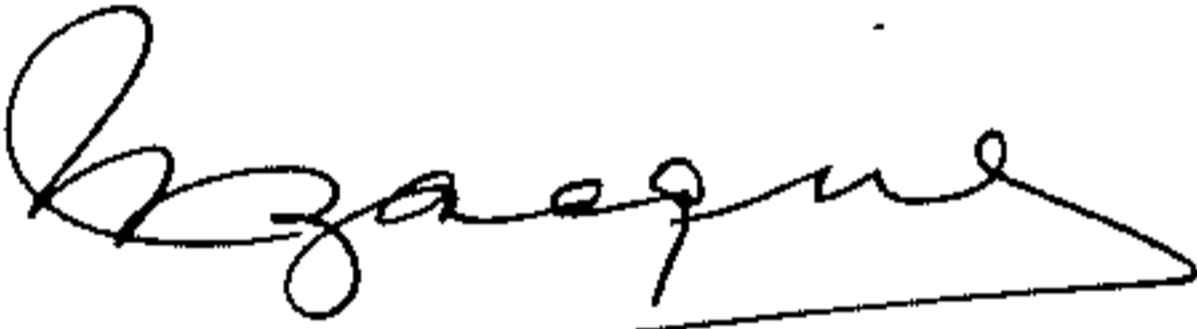
Regístrese y cúmplase. Oportunamen-  
te, archívese.



CESAR BELLUSCIO



CARLOS E. PATTI



JORGE ANTONIO BACQUE